



RE-GCO-66

**TÉRMINOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA****CAPITULO I: CONDICIONES GENERALES**

<b>CONVOCATORIA N°:</b>	<b>GCO-GEZ- 004 -2025</b>
<b>PROGRAMA, GRUPO SOLICITANTE:</b>	<b>Coordinación Investigación e Información para la Gestión Marina y Costera (GEZ)</b>
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<p><b>INVEMAR</b> es una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de carácter público, regida por las normas del derecho privado, de acuerdo con los términos establecidos por el artículo 18 de la Ley 99 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA APERTURA DEL PROCESO:</b>	<p>La Coordinación de Investigación e Información para la Gestión Marina y Costera (GEZ) tiene como función promover y realizar proyectos de investigación que contribuyan a la gestión y planificación del territorio marino y costero para la toma de decisiones en desarrollo de la política marina nacional e internacional; en coordinación con los programas de investigación del Instituto y otras entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA, transfiriendo los resultados a las partes interesadas.</p> <p>La Coordinación GEZ lidera al interior del <b>INVEMAR</b> como el órgano ejecutor el proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta, financiado por el Global Environmental Facility – GEF (GRT/FM-19416-CO), y en articulación con las diferentes coordinaciones científicas, administrativas y de apoyo del <b>INVEMAR</b> y en coordinación con los socios del proyecto, apoya la ejecución física y financiera del plan operativo anual aprobado por el Comité Directivo del proyecto. El proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta (GRT/FM-19416-CO), tiene como objetivo mejorar la salud del ecosistema del Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta (SDERM-CGSM), para promover la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por lo anterior, se establece como objetivos específicos los siguientes: i) Fortalecer la gobernanza ambiental de la ecorregión de manera participativa; ii) Promover la adopción de herramientas para la conservación de la biodiversidad, mejorando la conectividad de los ecosistemas estratégicos y la eficiencia del uso del agua; y, iii) aumentar el área bajo prácticas de producción sostenible en las cuencas hidrográficas de Aracataca y Fundación.</p> <p>Para la consecución de dichos objetivos, el proyecto se estructura en tres (3) componentes, que son: Componente I. Fortalecimiento de la gobernanza ambiental de la CGSM; Componente II. Áreas protegidas, conectividad ecológica y manejo eficiente del agua; y, Componente III. Uso sostenible del suelo y conservación de bosque.</p> <p>En virtud de los compromisos pactados en el proyecto, el Producto 5, diseñará e implementará un Sistema de información de soporte para la toma de decisiones (SISD) para el manejo ambiental del sitio Ramsar Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias considerando escenarios de cambio climático. Para esto, como actividad previa, se evidenció la necesidad de realizar la contratación de una firma consultora para que elabore el modelo conceptual del SISD, considerando información de estado de los elementos priorizados de conservación, de presiones o factores que generan cambio en los elementos priorizados, y de estrategias de manejo o de respuesta en el SDERM-CGSM.</p> <p>Considerando la relación directa que existe entre el modelo conceptual y la formulación del programa de monitoreo integral para el área del proyecto, la misma firma consultora trabajará en la elaboración del diseño del monitoreo integral (ambiental y socioeconómico) del Sitio Ramsar Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias, y que corresponde a la ejecución de la línea de plan adquisiciones 2.2.6. Es importante aclarar que la Ciénaga Grande Santa Marta cuenta con información de monitoreo realizada por INVEMAR desde el año 1992. Por lo tanto, el diseño integral del monitoreo busca incorporar</p>

	<p>a las variables de monitoreo de la Ciénaga, las necesidades de gestión ambiental y social de las cuencas de los ríos Aracataca y Fundación.</p> <p>En este contexto, el <b>INVEMAR</b> requiere la contratación de una persona jurídica, para elaborar el modelo conceptual del Sistema de Información de Soporte para la toma de Decisiones (SISD) para el manejo ambiental del humedal Ramsar y las cuencas tributarias de la Sierra Nevada de Santa Marta, con la participación de actores claves para la gobernanza, y considerando escenarios de cambio climático, y elaborar el respectivo diseño de monitoreo integral (ambiental y socioeconómico), consultoría que será financiada con fondos del Proyecto, y que se encuentran contemplados en el Componente 2: Áreas protegidas, conectividad ecológica y manejo eficiente del agua, en la línea del Plan de adquisiciones 2.1.1.1. y 2.2.6.</p>																					
<b>OBJETO:</b>	Servicios de consultoría para elaborar el modelo conceptual del Sistema de Información de Soporte para la toma de Decisiones (SISD) orientado al manejo ambiental del sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena-Ciénaga Grande de Santa Marta (SDERM -CGSM) y las cuencas tributarias de la Sierra Nevada de Santa Marta, con la participación de actores claves para la gobernanza, y considerando escenarios de cambio climático; y elaborar el respectivo diseño de monitoreo integral (ambiental y socioeconómico), en el marco del proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta, financiado por el Global Environment Facility – GEF (GRT/FM-19416-CO).																					
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL:</b>	El proponente seleccionado suscribirá con <b>INVEMAR</b> un contrato de consultoría.																					
<b>DIRIGIDO A:</b>	Personas jurídicas																					
<b>DURACIÓN</b>	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía contractual.																					
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Instalaciones del contratista; Santa Marta; instalaciones de la sede principal de <b>INVEMAR</b> ubicada en Santa Marta, Departamento del Magdalena, y municipios de Aracataca, Fundación, Retén, Pueblo Viejo, Sitionuevo, Zona Bananera, Ciénaga, Pivijay, Piñón, y Remolino en el Departamento del Magdalena.																					
<b>VALOR MAXIMO A OFERTAR:</b>	<b>DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$275.000.000,00)</b> (incluyen honorarios, gastos y costos asociados a la prestación del servicio, así como, impuestos aplicables, retenciones y erogaciones a cargo del contratista relacionadas con el pago de sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales según aplique. El valor es exento de IVA (Ver anexo No.01)																					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>El cronograma de pagos será el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pagos</th> <th>Entregables</th> <th>Porcentaje de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer pago</td> <td>Con el recibo a satisfacción del producto 1 y 2, por parte del supervisor del acuerdo contractual.</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Segundo pago</td> <td>Con el recibo a satisfacción de los productos 3 y 4 por parte del supervisor del acuerdo contractual</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Tercer pago</td> <td>Con el recibo a satisfacción de los productos 5, 6 y 7 por parte del supervisor del acuerdo contractual</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Cuarto pago</td> <td>Con el recibo a satisfacción de los productos 8, 9 y 10 por parte del supervisor del acuerdo contractual.</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Quinto Pago</td> <td>Con el recibo a satisfacción de los productos 11, 12 y 13 por parte del supervisor del acuerdo contractual y suscripción por las partes del acta de finalización</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Pagos	Entregables	Porcentaje de pago	Primer pago	Con el recibo a satisfacción del producto 1 y 2, por parte del supervisor del acuerdo contractual.	20%	Segundo pago	Con el recibo a satisfacción de los productos 3 y 4 por parte del supervisor del acuerdo contractual	20%	Tercer pago	Con el recibo a satisfacción de los productos 5, 6 y 7 por parte del supervisor del acuerdo contractual	20%	Cuarto pago	Con el recibo a satisfacción de los productos 8, 9 y 10 por parte del supervisor del acuerdo contractual.	20%	Quinto Pago	Con el recibo a satisfacción de los productos 11, 12 y 13 por parte del supervisor del acuerdo contractual y suscripción por las partes del acta de finalización	20%	TOTAL		100%
Pagos	Entregables	Porcentaje de pago																				
Primer pago	Con el recibo a satisfacción del producto 1 y 2, por parte del supervisor del acuerdo contractual.	20%																				
Segundo pago	Con el recibo a satisfacción de los productos 3 y 4 por parte del supervisor del acuerdo contractual	20%																				
Tercer pago	Con el recibo a satisfacción de los productos 5, 6 y 7 por parte del supervisor del acuerdo contractual	20%																				
Cuarto pago	Con el recibo a satisfacción de los productos 8, 9 y 10 por parte del supervisor del acuerdo contractual.	20%																				
Quinto Pago	Con el recibo a satisfacción de los productos 11, 12 y 13 por parte del supervisor del acuerdo contractual y suscripción por las partes del acta de finalización	20%																				
TOTAL		100%																				

## COMITÉ EVALUADOR

- Isabela Katime - Coordinadora de Investigación e Información para la Gestión Marina y Costera (e)
- Jhonny Garces. Jefe LABSIS.
- Luis Hernán Chasqui Velasco. Jefe Línea de Investigación Biología y Estrategias de Conservación.
- Zoraida Jiménez Mora - Coordinadora Componente II y Evaluadora Técnica del presente proceso.

## CAPÍTULO II: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA

### Preparación y entrega de la oferta:

- La oferta debe presentarse con todos los documentos indicados en el *Capítulo "Habilitación Jurídica"*, en idioma castellano, preferiblemente con tabla de contenido o índice que permita la consulta ágil de la propuesta.
- Debe remitirse al correo electrónico [maria.bautista@invemar.org.co](mailto:maria.bautista@invemar.org.co) en la fecha señalada en el cronograma de esta convocatoria. No se recibirán ofertas después de la fecha y hora límite fijada, ni enviadas por otro medio. No se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias; las enviadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre; serán devueltas y no participarán en el proceso de habilitación jurídica y posterior selección.
- La oferta debe presentarse sin tachaduras, borrones o enmendaduras y firmada por el participante del proceso de selección, representante legal y/o apoderado debidamente constituido.
- Cada Participante del proceso de selección deberá presentar sólo (1) una propuesta en la cual deberá detallar, el valor unitario de los servicios, desglosando para cada uno: el valor de los servicios, así como los costos directos e indirectos y gastos a que haya lugar (Exento de IVA), con el fin de desarrollar las actividades y productos descritos en el presente documento.
- La propuesta técnica, debe contener los siguientes acápite: Objeto, Actividades, metodología, productos y/o entregables, duración, lugar de ejecución, el listado de recursos que requiere para la ejecución de la consultoría (p.e. capacidad instalada, capital humano, componentes de software/hardware, acuerdos, trámites y/o permisos etc.) cronograma detallado de actividades, personal vinculado con sus CV y aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del **INVEMAR**, forma de pago y aceptación de la política de pago del **INVEMAR**.
- Debe incluir en su oferta la información del personal que utilizará para la prestación del servicio.
- El proceso contractual es derivado del proyecto de Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta (GRT/FM-19416-CO), financiado por el Global Environment Facility – GEF, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como organismo implementador", y el **INVEMAR** como organismo ejecutor, por lo cual está exento de Impuesto al Valor Agregado IVA, de acuerdo con el decreto 540 de febrero 24 del 2004. Certificado de utilidad común. Anexo N° 1.
- Presentar en formato PDF diligenciado y firmado junto con su oferta, Anexo No. 3. Anexo Obligatorio para contratos con el BID.
- Presentar en formato PDF diligenciado y firmado junto con su oferta, FT-TAL-26 Formato Registro de no Conflicto de Interés para Contratación/Vinculación con **INVEMAR**.
- Si no está registrado en el Listado Maestro de Proveedores y Contratistas del **INVEMAR** o debe actualizar su registro, deberá realizar este proceso en la herramienta Laserfish

[http://www.invemar.org.co/inscripcion\\_proveedores](http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores) previo a la presentación de la oferta y contar con la certificación de **INVEMAR** de haber sido aceptada su inscripción.

- Suministrar nombre completo y dirección electrónica válida para las comunicaciones referentes a este proceso
- Aceptar la Política de Integridad del INVEMAR, la cual deberá consultar a través el siguiente enlace: [POLITICA DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS - CONTRATISTAS GCO INVEMAR.pdf](#) posteriormente, deberá realizar su registro como soporte, que conoce y acepta nuestra política de integridad, mediante el siguiente enlace: [Diligenciar Formulario-POLITICA DE INTEGRIDAD](#), este soporte será requisito documental para el trámite de contratación. **Este documento será válido durante la vigencia (año en curso) en el cual se diligencia el presente formato**, por tanto, de haber diligenciado el formulario en procesos anteriores, favor indicarlo para ubicar y confirmar la información en nuestra base de datos.

- **DOCUMENTOS REQUISITOS STA:**

El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos en materia del Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo y Ambiente SG-SSTA.

**Fase pre contractual (Antes de la suscripción del contrato).**

- I. Matriz de identificación de peligros y evaluación y control de los riesgos acorde a la actividad a realizar.

**Fase contractual (A partir de la suscripción del contrato).**

- I. Planilla de seguridad social vigente (ARL, EPS, AFP) del personal a ingresar.
- II. Realizar la inducción y evaluación de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- III. En caso de ingresar con vehículo, deberá suministrar el SOAT del mismo, así como la licencia de conducción de la personal que lo moviliza y revisión técnico-mecánica (si aplica).

Una vez aprobada la fase contractual, el área de STA suministrara los enlaces para inducción y demás disposiciones en materia de STA vía correo electrónico. Los requisitos de los documentos deberán ser enviado con un plazo de 24 horas de antelación previo al inicio del servicio para su validación.

**Interpretación y aceptación de las condiciones del proceso contractual:**

Con la presentación de la oferta, el participante del proceso de selección manifiesta que:

- Acepta las condiciones y términos de la convocatoria, sus posibles adendas y documento de respuestas a solicitudes de interesados;
- Obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, en el marco del cronograma de la convocatoria;
- Formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, conforme la información contenida en el presente documento.
- El proveedor debe cumplir con todas las normas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA), en todas las labores ejecutadas, asumiendo en forma total la responsabilidad y riesgo por el buen uso y manejo de elementos de protección personal, protocolos de bioseguridad y procedimientos seguros.
- El **INVEMAR** no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el oferente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta. - Cumplirá las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.
- Conoce y acepta las Políticas de pago del **INVEMAR**:
  - Recibo de facturación al correo electrónico [facturacion@invemar.org.co](mailto:facturacion@invemar.org.co) desde el primer día hábil hasta el día 20 de cada mes. Cuando el día 20 sea sábado, domingo o festivo, se recibe hasta el día hábil inmediatamente anterior;

- Pago a treinta (30) días calendario de la fecha de radicación de la factura correspondiente, con el visto bueno del supervisor;
- Transferencia electrónica a la cuenta bancaria indicada, a la cuenta bancaria indicada al momento del registro como proveedor, de la cual debe ser titular el mismo proveedor, atendiendo los parámetros de disponibilidad de recursos del Instituto;
- Adjuntar con la factura/cuenta de cobro, la planilla de pago (P.I.L.A.) de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales o el documento en que se evidencie el cumplimiento de dichas obligaciones que le sean aplicables.

### **CAPÍTULO III: OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

#### **Obligaciones a cargo del contratista**

##### **Actividades:**

1. Elaborar el plan de trabajo de la consultoría de forma concertada con INVEMAR.
2. Revisar los documentos de referencia, ayudas de memoria de talleres previos con el equipo técnico del INVEMAR y con los socios del proyecto, así como otros insumos, en los que se han definido de forma preliminar los componentes, alcance, escala y usuarios y preguntas orientadoras del SISD.
3. Diseñar la metodología a desarrollar en los talleres con actores institucionales, locales y comunitarios, y socializarla y retroalimentarla con INVEMAR, a partir de los ejercicios previos realizados al interior del INVEMAR y con socios del proyecto, y que incluya una propuesta de modelo conceptual preliminar.
4. Realizar un taller con autoridades territoriales que hacen parte del modelo de gobernanza ambiental del humedal Ramsar y sus cuencas tributarias, asociados a las mesas territoriales de Sierra, Costa y Orihueca (alcaldías, gobernaciones, y cabildos indígenas) para la identificación de las preguntas orientadoras que necesita contestar el SISD, teniendo en cuenta su prioridad, la información existente o que es posible obtener y estandarizar para el diseño, desarrollo/implementación del SISD.
5. Realizar un taller con representantes de los gremios productivos de café, palma, banano, ganadería y arroz, que hacen parte del modelo de gobernanza ambiental del humedal Ramsar SDERM -CGSM y las cuencas tributarias de la Sierra Nevada de Santa Marta, y que estén asociados a las mesas de Sierra, Costa y Orihueca, para la identificación de las preguntas orientadoras que necesita contestar el SISD, teniendo en cuenta su prioridad, la información existente o que es posible obtener y estandarizar para el diseño, desarrollo/implementación del SISD.
6. Realizar un taller con representantes o líderes de las comunidades locales que hacen parte del modelo de gobernanza ambiental del humedal Ramsar SDERM -CGSM y las cuencas tributarias de la Sierra Nevada de Santa Marta, (campesinos, indígenas, afrodescendientes, pescadores), en el marco de las mesas de gobernanza ambiental del sitio Ramsar financiadas por el componente 1 del proyecto, para la identificación de las preguntas orientadoras que necesita contestar el SISD, teniendo en cuenta su prioridad, la información existente o que es posible obtener y estandarizar para el diseño, desarrollo/implementación del SISD.
7. Construir el modelo conceptual preliminar del Sistema de Información de Soporte para la toma de decisiones ambientales (SISD) del sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias, definiendo los actores y sus roles en el SISD, una relación causal y un flujo de tipo cadena de resultados, que permita relacionar el esquema de monitoreo Presión – Estado S– Respuesta (PER) para cada componente, y definir la estructura de funcionamiento, colaboración y monitoreo.

8. Realizar espacios de trabajo con el equipo del laboratorio de Sistemas de Información (LABSIS) para el análisis conjunto de la información, la arquitectura y las tecnologías estandarizadas existentes y/o por adquirir, que servirán al contratista como insumo para la formulación de los indicadores que hagan parte del modelo conceptual y el programa de monitoreo.
9. Realizar espacios de trabajo con las instituciones socias del proyecto y otros actores clave para el análisis conjunto de la información (datos), la arquitectura y las tecnologías estandarizadas existentes y/o por adquirir, que servirán al contratista como insumo para la formulación de los indicadores que hagan parte del modelo conceptual y el programa de monitoreo.
10. Realizar un análisis y evaluación con las instituciones socias del proyecto y otros actores claves- de la información existente y/o de la que se requiera recolectar de los indicadores potenciales, considerando su confiabilidad, exactitud, vigencia, periodicidad, incertidumbre y escala espacial y temporal, así como la determinación de la viabilidad de cálculo al corto o mediano plazo y su alineación con la estructura de funcionamiento, colaboración y monitoreo que definirá/propondrá el contratista.
11. Seleccionar los indicadores potenciales que respondan al esquema PER definido para cada componente del Sistema de Información de Soporte para la toma de decisiones ambientales (SISD).
12. Evaluar y pilotear los indicadores en relación con su pertinencia, credibilidad, claridad y utilidad comparativa, haciendo uso de la información existente y cálculo piloto de los mismos.
13. Diseñar y plantear la representación de las salidas gráficas o geográficas de los indicadores que hacen parte del esquema PER y del Sistema de Información de Soporte para la toma de decisiones ambientales (SISD) para la presentación de la información a los actores clave.
14. Realizar reuniones con el equipo de diseño del Sistema de Información para el Soporte de Decisiones SISD, para la articulación de acciones y socialización de elementos temáticos del modelo conceptual y el programa de monitoreo que orientarán el proceso de diseño, desarrollo/implementación del SISD.
15. Realizar reuniones periódicas (mensuales) con la coordinación del componente 2, la jefatura del LABSIS, BEM (Programa de Biodiversidad y Ecosistemas Marinos) y el Instituto Humboldt (IAvH), para conocer los avances de la consultoría, dificultades presentadas, necesidades y coordinación de actividades de articulación y revisión, subsanación de productos, etc.
16. Realizar espacios técnicos de validación del avance del modelo conceptual del SISD y el diseño del monitoreo integral con el equipo del INVEMAR y con los socios del proyecto.
17. Diseñar y coordinar espacios técnicos con el personal de LABSIS y la empresa consultora contratada para el diseño del SISD, con el fin de definir las rutas de integración y elementos de soporte de los indicadores piloteados, así como su articulación con la estructura del Sistema de Información de Soporte para la toma de decisiones ambientales (SISD).
18. Elaborar la propuesta final del modelo conceptual para el Sistema de Información de Soporte para la toma de decisiones ambientales (SISD) del sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias.
19. Elaborar el documento con el diseño del programa de monitoreo integral para el sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias que se deriva del modelo conceptual, y que incluye la identificación de indicadores de Presión-Estado - respuesta para cada componente del Sistema, con sus respectivas hojas metodológicas.

20. Suministrar y mantener actualizada la documentación, evidencias y avances de las distintas actividades y compromisos del presente contrato en una herramienta en línea tipo Jira y/o Confluence o la que se acuerde como repositorio central y garantice el acceso (disponibilidad, integridad y confiabilidad) a la información a los distintos actores, interesados y/o socios que se defina requieren acceso.

#### **Productos:**

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades detallado (incluyendo el estado de cada actividad, por ejemplo, "Por Hacer", "En Ejecución", "Finalizado/Aprobado"; en el repositorio centralizado definido y suministrado por el proveedor) concertado con el INVEMAR asociado al trabajo con el equipo del Laboratorio de Servicios de Información (LABSIS), la coordinación del componente 2 del proyecto, actores institucionales y otros actores clave.
2. Documento con la metodología a desarrollar en los talleres con actores institucionales, locales y comunitarios; socializarla y retroalimentarla con INVEMAR, a partir de los ejercicios previos que se desarrollaron al interior de Invemar y con socios del proyecto, y que incluya una propuesta de modelo conceptual preliminar.

*Plazo de entrega productos 1 y 2: Primer mes a partir del inicio del contrato.*

3. Documento con la propuesta general del modelo conceptual para el Sistema de Información de Soporte para la toma de decisiones ambientales (SISD) del sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias, que incorpore los objetivos de manejo del sitio Ramsar, los elementos clave de conservación (Objetos de conservación), los factores que generan cambio (presiones), y las estrategias de manejo (Respuesta), siguiendo el modelo PER (Presión-Estado-Respuesta), y teniendo como base las preguntas clave formuladas en los talleres con los actores de la gobernanza ambiental, y que orientarán el proceso de diseño del SISD. Este documento debe incluir el diseño preliminar, estructura y alcance del Sistema de Información de Soporte para la toma de decisiones ambientales (SISD), soportado en los espacios de trabajo con los socios del proyecto e incluye la priorización de las preguntas que se deben responder dentro de la temporalidad del proyecto (2027).
4. Memorias, registro fotográfico y lista de asistencia de los talleres SISD con los actores clave de la gobernanza ambiental del sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, que se realicen para la formulación y priorización de las preguntas que orientarán el proceso de diseño del SISD para el sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias. Se debe garantizar la participación de autoridades ambientales, autoridades territoriales, gremios productivos, comunidades locales (indígenas, campesinos, pescadores, comunidades negras).

*Plazo de entrega productos 3 y 4: Cuarto mes a partir del inicio del contrato.*

5. Documento que desarrolle el capítulo del modelo conceptual asociado a los indicadores de estado de los elementos priorizados de conservación y gestión (objetos de conservación) de los tres componentes del modelo en el sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias, que corresponden al componente físico, biológico y humano. Este documento incluirá la evaluación y búsqueda de información que permita identificar los indicadores de estado claves de cada componente, con el fin de evaluar la existencia de información. **Alcance:** El componente físico deberá incluir en su análisis, el sistema hídrico, el clima, cambio climático, suelo,

relieve, geología, y otros que se consideren necesarios para los elementos físicos. El componente biológico deberá incluir en su análisis los recursos hidrobiológicos, los ecosistemas acuáticos continentales y costeros y los ecosistemas terrestres presentes en el sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias. El componente humano deberá incluir los servicios ecosistémicos, con especial énfasis en los recursos pesqueros, las poblaciones humanas y sus medios de vida, la diversidad étnica y cultural, los sectores económicos y los procesos de gobernanza del sitio Ramsar.

6. Documento que desarrolle el capítulo del modelo conceptual asociado a las presiones o factores que generan el cambio de los elementos priorizados para la gestión del sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias. Dentro de las presiones identificadas se deben considerar las de tipo natural, antrópico, conflictos de intereses, factores institucionales y otros de tipo socioeconómico. Las presiones que se trabajen deberán estar asociadas a los elementos clave o valores objeto de conservación inmersos en las preguntas orientadoras del SISD priorizadas. Este documento incluirá la evaluación y búsqueda de información que permita identificar los indicadores de presión claves de cada componente, con el fin de evaluar la existencia de información.
7. Documento que desarrolle el capítulo del modelo conceptual asociado a las estrategias de manejo o de respuesta en el sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias, basado en los objetivos generales y específicos identificados para la gestión del sitio Ramsar. Las estrategias de manejo que se incluyan deberán estar directamente relacionadas con los elementos priorizados para la gestión y sus presiones, y que hagan parte de las preguntas orientadoras del SISD. Este documento incluirá la evaluación y búsqueda de información que permita identificar los indicadores de respuesta claves de cada componente, considerando su vigencia, confiabilidad, exactitud, periodicidad, incertidumbre y escala espacial y temporal, entre otros criterios, y que se alinee con la estructura de funcionamiento, colaboración y monitoreo propuesta por el contratista.

*Plazo de entrega productos 5, 6 y 7: Sexto mes a partir del inicio del contrato.*

8. Documento con la propuesta finalizada (concertada con los socios del proyecto), del modelo conceptual para el Sistema de Información de Soporte para la toma de decisiones ambientales (SISD) del sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias, que incorpore los objetivos de manejo del sitio Ramsar, los elementos clave de conservación (Objetos de conservación), los factores que generan cambio (presiones), y las estrategias de manejo (Respuesta), siguiendo el modelo PER (Presión-Estado-Respuesta), y teniendo como base las preguntas clave formuladas en los talleres por los actores de la gobernanza ambiental, y que orientarán el proceso de diseño, desarrollo/implementación del SISD.
9. Memorias, registro fotográfico y lista de asistencia de dos talleres con los socios del proyecto para validación de los avances del diseño conceptual del SISD y del programa de monitoreo.
10. Memorias, registro fotográfico y lista de asistencia de las reuniones que se realicen con el equipo del Laboratorio de Servicios de Información (LABSIS), la coordinación del componente 2 del proyecto, y la empresa que diseñará el Sistema de Información para el Soporte de Decisiones.

*Plazo de entrega productos 8, 9 y 10: Séptimo mes a partir del inicio del contrato.*

11. Documento con el diseño del programa de monitoreo integral para el sitio Ramsar Sistema delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y sus cuencas tributarias que se derivan del modelo conceptual, y que incluye la identificación de indicadores de Presión - Estado -Respuesta para cada componente del Sistema, con sus respectivas hojas metodológicas. Las hojas metodológicas deberán incluir la descripción del indicador, la metodología, escala espacial y temporal, periodicidad, la forma de cálculo, la salida gráfica y geográfica de los resultados, la línea base y los rangos de gestión. Los resultados que arrojen estos indicadores permitirán generar reportes semestrales que respondan a las preguntas orientadoras del SISD. También se deberá incluir una batería de indicadores que permitan tener un sistema de alertas tempranas para socios y actores clave. Cada indicador deberá tener una propuesta y un soporte documental de manera diferencial dependiendo de la existencia de información y la ruta de trabajo a corto y mediano plazo que requiera. Estos insumos se entregarán a la empresa que diseñará la solución informática del SISD.
12. Documento que soporte la evaluación de los insumos de los indicadores potenciales en relación con su vigencia, periodicidad, incertidumbre y escala espacial y temporal, y las orientaciones recibidas en los espacios de trabajo con el equipo del Invemar y los socios del proyecto.
13. Presentación de los resultados de esta consultoría en formato Power Point y entrega organizada de toda la información documental obtenida en el desarrollo del contrato (Documentos recopilados y generados), ubicada en el repositorio definido por la supervisión del proyecto. Todos los documentos deben ser entregados siguiendo los lineamientos de codificación, nomenclatura y catalogación de los documentos definido y aprobado para el proyecto GEF7-CGSM.

*Plazo de entrega productos 11, 12 y 13: Octavo mes a partir del inicio del contrato.*

#### **Obligaciones a cargo de INVEMAR:**

1. Entregar al contratista los documentos de referencia, ayudas de memoria de los talleres previos con el equipo técnico del Invemar, y con los socios del proyecto, donde se han definido los alcances, y responsabilidades y preguntas clave para el desarrollo del SISD, y los demás documentos que requiere el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
2. Proveer al contratista de los insumos que sean producto de objeto misional de INVEMAR para el área de estudio, y que requiere para el cumplimiento del objeto contractual (p.e. capital humano, información de monitoreo, componentes de software/hardware, acuerdos, trámites y/o permisos, etc.).
3. Organizar logísticamente los espacios de reunión con los líderes de comunidades locales que se enmarquen en las mesas de gobernanza ambiental del sitio Ramsar.
4. Asegurar la participación del personal necesario del laboratorio de LABSIS y socios (Corpamag, IAvH, PNN, MADS) para el análisis conjunto de la información, que sea insumo para la formulación de los indicadores que hagan parte del modelo conceptual y el programa de monitoreo.
5. Generar los espacios de trabajo con el equipo del INVEMAR y los socios del proyecto para la validación de avances de la consultoría.
6. Realizar la articulación entre el contratista, el equipo del laboratorio de LABSIS y la empresa consultora que realizará el diseño del SISD, para la articulación de acciones y socialización de elementos temáticos

del modelo conceptual y el programa de monitoreo que orientarán el proceso de diseño, desarrollo/implementación del SISD.

7. Socializar los lineamientos de codificación, nomenclatura y catalogación de los documentos definido y aprobado para el proyecto GEF7-CGSM.

#### CAPÍTULO IV: CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA - HORA	MEDIO
Publicación convocatoria	14 de mayo de 2025	Página web INVEMAR <a href="https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales">https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales</a>
Recepción observaciones, preguntas y sugerencias	19 de mayo de 2025	Correo electrónico <a href="mailto:maria.bautista@invemar.org.co">maria.bautista@invemar.org.co</a>
Respuesta observaciones o Adenda	22 de mayo de 2025	Página web INVEMAR <a href="https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales">https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales</a>
Cierre (plazo para presentar oferta)	29 de mayo de 2025	Correo electrónico <a href="mailto:maria.bautista@invemar.org.co">maria.bautista@invemar.org.co</a>
Acta de Revisión y Subsanación Documental	05 de junio de 2025	Página web INVEMAR <a href="https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales">https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales</a>
Plazo para subsanar	10 de junio de 2025	Correo electrónico: <a href="mailto:maria.bautista@invemar.org.co">maria.bautista@invemar.org.co</a>
Habilitación Jurídica	13 de junio de 2025	Página web INVEMAR <a href="https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales">https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales</a>
Estudio y Selección	Del 16 al 20 de junio de 2025	Comité Evaluador
Publicación de Resultados	24 de junio de 2025	Página web INVEMAR <a href="https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales">https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales</a>
Fecha estimada de suscripción del contrato	27 de junio de 2025	-

**Adenda y/o respuesta a observaciones o preguntas.** - Las aclaraciones, preguntas, comentarios u observaciones presentadas en la fecha y medio indicado en este capítulo serán publicadas en el link de la convocatoria en la página web del **INVEMAR** <https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales> si hay lugar, se hará(n) la(s) adenda(s) correspondiente(s) numerada(s) secuencialmente con los términos de la convocatoria lo que se publicará en la misma forma y medio.

*NO SE ATENDERAN CONSULTAS TELEFÓNICAS, para aclaraciones, preguntas, comentarios u observaciones de los interesados presentadas por fuera de la fecha indicada en el cronograma de la convocatoria. En ese sentido, le solicitamos revisar detalladamente los términos de esta convocatoria y presentar adecuada y oportunamente sus inquietudes.*

El **INVEMAR** podrá durante la etapa de evaluación solicitar los documentos adicionales que considere necesarios o las aclaraciones del caso.

**Prorrogas.**- Cuando **INVEMAR** lo estime conveniente, el plazo para presentar ofertas podrá ser prorrogado, antes de su vencimiento, de lo cual se informará en la página web del **INVEMAR**

<https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales> en este caso se utilizarán el mismo número de días asignados en el cronograma inicial, para la realización de las actividades siguientes descritas en el mismo, y por último la publicación de los resultados.

## CAPÍTULO V HABILITACIÓN JURIDICA

La oferta debe contener de manera clara y simplificada la siguiente información, sobre los cuales se asignará puntaje de conformidad con el **Capítulo Criterios de Evaluación y Selección de la(s) oferta(s)**.

La oferta debe presentarse con todos los documentos listados en este Capítulo y cumpliendo con la descripción indicada. Por favor **NO** presentar documentos adicionales a **los listados** en este Capítulo.

En caso de que los documentos presentados por todos los participantes del proceso de selección se encuentren conforme con la descripción de este capítulo, se procede a la Habilitación Jurídica, y se continúa con el estudio y selección por el Comité Evaluador, sin que sea necesario publicar una adenda con la modificación del cronograma.

Los documentos que se señalen como subsanables deberán ser enmendados de acuerdo con lo señalado en el Acta de Revisión y Subsanación Documental (publicada en página web del **INVEMAR** en el link <https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales> conforme cronograma, que establece el plazo, fecha y forma de subsanar, para que el (los) participante del proceso de selección (s) allegue (n) en debida forma los documentos, dentro del término improrrogable de dos (3) días hábiles, vencidos los cuales será causal de **NO HABILITACIÓN JURIDICA** y por lo tanto se genera el **RECHAZO** de la oferta, estos son:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN		
Propuesta económica	técnico-	<p><b>1. Componente técnico:</b> Deber incluir en su propuesta:</p> <p>Objeto, Actividades, metodología, productos y/o entregables, duración, lugar de ejecución, el listado de recursos que requiere para la ejecución de la consultoría (p.e. capacidad instalada, capital humano, componentes de software/hardware, acuerdos, trámites y/o permisos etc.) cronograma detallado de actividades (teniendo en cuenta el plazo máximo para realizar la consultoría y el plazo para la entrega de productos), personal vinculado con sus CV y aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR, forma de pago y aceptación de la política de pago del INVEMAR.</p>	Subsanable
		<p><b>2. Componente Económico,</b> debe incluir en su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Valor de los servicios discriminados por productos, teniendo en cuenta el valor máximo a ofertar.</li> <li>– Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.</li> <li>– Especificar duración, forma de pago y lugar de ejecución, conforme lo indicado en el presente documento.</li> <li>– Requisitos adicionales.</li> </ul>	Subsanable

Documentos para acreditar experiencia	1. Certificados de contrato finalizado, acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia general en consultoría o ejecución de proyectos de conservación, restauración, manejo y usos sostenible de la biodiversidad, conectividad ecológica, monitoreo y evaluación de ecosistemas amenazados y vida silvestre, o proyectos de desarrollo local sostenible. Solo se considerarán válidas aquellas experiencias con una duración mínima superior a tres (3) meses.	Subsanable
	2. Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia específica en la construcción de modelos conceptuales para la conservación de la biodiversidad, en el desarrollo de herramientas de planificación para la conservación de la biodiversidad, diseños de sistemas de información para el manejo y uso sostenible de la biodiversidad, y diseño de sistemas de monitoreo de biodiversidad comunitarios institucionales, comunitarios o mixtos. Solo se considerarán válidas aquellas experiencias con una duración mínima superior a tres (3) meses.	Subsanable
	3. Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación experiencia específica en el desarrollo de proyectos y/o consultorías en el Caribe Colombiano, especialmente en la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Sierra Nevada de Santa Marta. Solo se considerarán válidas aquellas experiencias con una duración mínima superior a tres (3) meses.	Subsanable
Documentos para acreditar idoneidad	<p>El equipo de trabajo deberá estar compuesto mínimo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (1) coordinador técnico, profesional en áreas de biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, con doctorado en áreas afines.</li> <li>- Un (1) profesional de monitoreo con título de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal o afines, y maestría en áreas afines.</li> <li>- Un (1) profesional de gestión de la información, con título pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal o afines.</li> <li>- Un (1) profesional social con pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: antropología, sociología, geografía, politología, ecología o biología con estudios de especialización o maestría en áreas de las ciencias humanas.</li> <li>- Un (1) Profesional de análisis de datos, con pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: biología, biología marina, ecología, estadística, ingeniería ambiental, economía, ingeniería forestal o afines.</li> <li>- Un (1) Profesional SIG, de las áreas de la biología, ingeniería ambiental, ecología, ingeniero forestal o afines.</li> </ul> <p><b><u>La acreditación de la idoneidad se validará mediante títulos académicos de pregrado y/o posgrados; y tarjeta profesional en los casos que haya lugar.</u></b></p>	Subsanable

	<b>NOTA IMPORTANTE:</b> Para que la propuesta técnico-económica sea habilitada jurídicamente, el participante del proceso de selección deberá acreditar documentalmente los seis perfiles requeridos para la prestación de los servicios.	
Inscripción de proveedores	<a href="https://workflow.invemar.org.co/Forms/RDP-RegistroProveedores">https://workflow.invemar.org.co/Forms/RDP-RegistroProveedores</a>	Subsanable
Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares	<b>Vigencia:</b> Desde la fecha de la oferta hasta la fecha estimada de firma del contrato y dos meses más. <b>Valor asegurado:</b> Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica. Recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora y clausulado.	Subsanable

El **INVEMAR** verificará al momento de la revisión de documentos que los participantes del proceso de selección no se encuentren reportados en el Boletín de responsables fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, que no registre sanciones, ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes disciplinarios de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y que no estén registrados en el registro nacional de medidas correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL.

En primer término, las propuestas serán evaluadas jurídicamente por el Profesional de Adquisiciones, haciendo un examen de la documentación exigida, su legalidad y cumplimiento de los requisitos a fin de determinar su habilitación jurídica (requisito de verificación y habilitación).

El resultado definitivo de la revisión se registra en el acta de Habilitación Jurídica, en la que se habilitan o no el(los) interesado(s) que cumple(n) con los requisitos jurídicos indicados en el presente Capítulo, y se continúa con el estudio y selección por el Comité Evaluador de **INVEMAR**.

En caso de falta de presentación de propuestas o de no habilitación Jurídica de la(s) propuesta(s) recibida(s) se declarará desierta la convocatoria, mediante la suscripción de un acta que se publicará en la página web del **INVEMAR** <https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales>

## CAPÍTULO VI: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA(S) OFERTA(S)

**Análisis de la(s) propuesta(s).** - El Comité Evaluador realiza el análisis de la(s) oferta(s) y si lo considera necesario, solicitará al o los participantes del proceso de selección las aclaraciones y explicaciones que se consideren indispensables, sin que por ello pueda el participante del proceso de selección adicionar, modificar, completar o mejorar su oferta, con base en los siguientes criterios:

N°	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	SUBPUNTAJE	PUNTAJE
1	<b>Propuesta técnico-económica</b>	<b>Componente Económico:</b> La propuesta más económica obtendrá la mayor puntuación (20 puntos), para el resto de las propuestas el puntaje se asignará de acuerdo con el resultado de la siguiente fórmula:  PP = Vmp* 20 / Vpro	Propuesta económica	-	20

		<p><b>PP=</b> Valor del puntaje por precio correspondiente para la propuesta evaluada.</p> <p><b>Vmp=</b> Valor total de la propuesta más económica, expresada en pesos. <b>Vpro=</b> Valor total de la propuesta evaluada, expresada en pesos.</p>											
<b>2</b>	<b>Experiencia</b>	<p>Experiencia general en consultoría o ejecución de proyectos de conservación, restauración, manejo y usos sostenible de la biodiversidad, conectividad ecológica, monitoreo y evaluación de ecosistemas amenazados y vida silvestre, o proyectos de desarrollo local sostenible.</p>	<p>Certificados de contrato finalizado, acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia general en consultoría o ejecución de proyectos de conservación, restauración, manejo y usos sostenible de la biodiversidad, conectividad ecológica, monitoreo y evaluación de ecosistemas amenazados y vida silvestre, o proyectos de desarrollo local sostenible. Solo se considerarán válidas aquellas experiencias con una duración mínima superior a tres (3) meses.</p> <p>Se asignará puntaje de acuerdo con el número de certificados así:</p> <table border="1" data-bbox="761 1102 1156 1291"> <thead> <tr> <th>Nro. de certificados</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 3 certificados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>4 a 5 certificados</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 5 certificados</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. de certificados	Puntaje	1 a 3 certificados	5	4 a 5 certificados	10	Mayor a 5 certificados	20	<b>20</b>	<b>50</b>
Nro. de certificados	Puntaje												
1 a 3 certificados	5												
4 a 5 certificados	10												
Mayor a 5 certificados	20												

		<p>Experiencia específica en la construcción de modelos conceptuales para la conservación de la biodiversidad, en el desarrollo de herramientas de planificación para la conservación de la biodiversidad, diseños de sistemas de información para el manejo y uso sostenible de la biodiversidad, y diseño de sistemas de monitoreo de biodiversidad comunitarios institucionales, comunitarios o mixtos.</p>	<p>Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia específica en la construcción de modelos conceptuales para la conservación de la biodiversidad, en el desarrollo de herramientas de planificación para la conservación de la biodiversidad, diseños de sistemas de información para el manejo y uso sostenible de la biodiversidad, y diseño de sistemas de monitoreo de biodiversidad comunitarios institucionales, comunitarios o mixtos. Solo se considerarán válidas aquellas experiencias con una duración mínima superior a tres (3) meses.</p> <p>Se asignará puntaje de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. de certificados</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 3 certificados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>4 a 5 certificados</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 5 certificados</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. de certificados	Puntaje	1 a 3 certificados	5	4 a 5 certificados	10	Mayor a 5 certificados	20	20	
Nro. de certificados	Puntaje												
1 a 3 certificados	5												
4 a 5 certificados	10												
Mayor a 5 certificados	20												
		<p>Experiencia específica en el desarrollo de proyectos y/o consultorías en el Caribe Colombiano, especialmente en la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Sierra Nevada de Santa Marta.</p>	<p>Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación experiencia específica en el desarrollo de proyectos y/o consultorías en el Caribe Colombiano, especialmente en la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Sierra Nevada de Santa Marta.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. de certificados</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 3 certificados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>4 a 5 certificados</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. de certificados	Puntaje	1 a 3 certificados	5	4 a 5 certificados	10	10			
Nro. de certificados	Puntaje												
1 a 3 certificados	5												
4 a 5 certificados	10												
3	<b>Idoneidad</b>	<p>El equipo de trabajo deberá estar compuesto mínimo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) profesional en áreas de biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, con doctorado en áreas afines.</li> </ul>	<p>Acreditar mediante títulos académicos de pregrado y posgrado; y tarjeta profesional (en los casos que haya lugar)</p>	-	30								

- Un (1) profesional de monitoreo con título de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal o afines, y maestría en áreas afines.
- Un (1) profesional de gestión de la información, con título pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal o afines.
- Un (1) profesional social con pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: antropología, sociología, geografía, politología, ecología o biología con estudios de especialización o maestría en áreas de las ciencias humanas.
- Un (1) Profesional de análisis de datos, con pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: biología, biología marina, ecología, estadística, ingeniería ambiental, economía,

		ingeniería forestal o afines. - Un (1) Profesional SIG, de las áreas de la biología, ingeniería ambiental, ecología, ingeniero forestal o afines.			
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>					<b>100</b>

**Criterio de desempate:** En el evento de presentarse empate de dos o más ofertas con la mayor puntuación, se escogerá aquella que tenga la mayor experiencia general entre los proponentes empatados.

**Selección de la(s) propuesta(s).** - La selección se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, la que resulte ser la más ventajosa para el **INVEMAR** y a los fines que el Instituto persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna.

El comité evaluador seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje sobre un total de 100 puntos. Análisis de la(s) propuesta(s). - El Comité Evaluador realiza el análisis de la(s) oferta(s), y si lo considera necesario, solicitará a los participantes del proceso de selección las aclaraciones y explicaciones que se consideren indispensables, sin que por ello pueda el participante del proceso de selección adicionar, modificar, completar o mejorar su oferta, descalificando las que no cumplan lo estipulado.

Si con la evaluación de la(s) propuesta(s) habilitada(s) jurídicamente, el Comité evaluador considera que no se cumplen con los criterios para seleccionar, se declarará la no adjudicación del proceso de selección, mediante la suscripción de un acta que se publicará en la página web del **INVEMAR** <https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales>

Selección de la(s) propuesta(s). - Luego del anterior estudio se someterán las propuestas a consideración del Comité Evaluador, quien podrá seleccionar la(s) mejor(es) oferta(s).

La selección se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, la que resulte ser la más ventajosa para el **INVEMAR** y a los fines que el Instituto persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna.

Una vez hecha la selección se suscribirá el Acta respectiva, de lo cual se informará pública y oportunamente en la página web del **INVEMAR** <https://www.invemar.org.co/es/web/guest/convocatorias-civiles-y-comerciales>

Si se presenta un solo participante del proceso de selección y éste cumple con los requisitos señalados anteriormente, será entonces el seleccionado de la presente convocatoria.

## **CAPÍTULO VII. - POLITICAS SALVAGUARDAS DEL BID**

Con la presentación de la oferta, el oferente manifiesta que:

Todos los procesos de reclutamiento, selección, contratación y gestión de personal se rigen bajo los principios de no discriminación por razones de género, etnia, orientación sexual, religión, discapacidad u otra condición personal.

Se garantiza un trato justo e igualitario a todas las personas que participen en los procesos laborales, asegurando que las decisiones se tomen exclusivamente con base en criterios objetivos, relacionados con las habilidades, competencias y experiencia requeridas para los cargos

## CAPÍTULO VIII.- CONSIDERACIONES FINALES

**Adjudicación.** - **INVEMAR** estudiará las ofertas y adjudicará el contrato al oferente que le brinde las mejores condiciones y que se ajuste a los intereses del Instituto y del proyecto GEF7-CGSM (CO-G1014).

**Modificación a los términos de invitación.** - Toda modificación a la presente convocatoria se notificará oportunamente.

**INVEMAR** se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a los proponentes.

El presente proceso de selección se rige por los lineamientos establecidos en la Guía para la gestión Contractual - GI-GCO-1 de INVEMAR, así como, los términos del CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN N° GRT/FM-19416-CO suscrito entre INVEMAR y BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID para la Ejecución del Proyecto: Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta, financiado por el Global Environment Facility – GEF, con observancia de los principios básicos de adquisiciones que guían la política de Banco, valor por dinero, económica, eficiencia, igualdad, transparencia e integridad.

### Garantía contractual:

El **oferente** se compromete a constituir a favor del **INVEMAR**, la siguiente póliza, a favor de particulares, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, tal como se describen a continuación:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia
Seriedad de la oferta.	Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica.	Desde la fecha de la oferta hasta la fecha estimada de firma del contrato y dos (2) meses más.

Exclusiones admitidas: Causa extraña, esto es, la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima. Para la póliza, deberá aportar el documento de la **(i)** póliza firmada, con el respectivo **(ii)** Recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora y su **(iii)** clausulado.

### Para el contrato:

Póliza o Seguro de Cumplimiento		
Amparos	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento.	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Igual a la duración del contrato, la de sus prórrogas si las hubiere, y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Igual a la duración del contrato, la de sus prórrogas si las hubiere, y tres (3) años más.

**LEGALIZACIÓN:** Constituir y allegar las garantías requeridas dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha del acuerdo contractual (póliza firmada por el Tomado, con su respectiva clausulado y recibo de pago y/o certificación del pago de la prima expedido por la Aseguradora.

**Causales de Rechazo.** - La propuesta se rechazará en los siguientes casos:

- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo participante del proceso de selección quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para esta misma Convocatoria.
- Cuando se compruebe falsedad de los documentos presentados por el participante del proceso de selección o inexactitud en la información suministrada por el mismo o en la contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta.
- Cuando la propuesta se presente fuera de término indicado en el cronograma.
- Cuando se soliciten aclaraciones a la propuesta o documentos adjuntos y no sean atendidas dentro del término concedido para ellas. En especial, cuando no se subsanen los documentos dentro del plazo y forma indicada en el Acta de Revisión y Subsanción Documental.
- Por no cumplir los requisitos exigidos en la Constitución, la Ley o los términos de esta Convocatoria.
- Cuando el participante seleccionado se encuentre incurso en causal de liquidación o disolución, en concordato, quiebra, cesación de pagos o concurso de acreedores, o en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución Política y demás disposiciones vigentes o aparezca inhabilitado para contratar por parte de la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación. Así mismo, en caso se verifique que se encuentra reportado en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID. Esto incluye empresa matriz o filial, u organización anterior constituida o integrada por cualquiera de los individuos designados como partes contratantes.

**Negativa o abstención injustificada a la suscripción del contrato.** - Si la propuesta seleccionada no suscribe (firma) y remite vía correo electrónico el contrato en el plazo fijado de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo en su correo electrónico, se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, y se podrá adjudicar el contrato, al participante del proceso de selección calificado en segundo lugar.

**Confidencialidad.** - En los supuestos y términos que le pudieran ser de aplicación derivados de los presentes Términos de Selección, del futuro contrato y la legislación vigente, los participantes del proceso se obligan a respetar la confidencialidad del contenido de la información obtenida en el desarrollo de los mismos, absteniéndose de toda manipulación indebida de dicha información.

Para efectos del presente documento, se tendrá por información confidencial cualquier información periodística, societaria, técnica, financiera, comercial, estratégica y cualquier otra relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros de las partes y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, de la cual tenga conocimiento o a la que tenga acceso alguna de las partes por cualquier medio o circunstancia en virtud de la participación en la presente oferta y en la ejecución del contrato que se celebre, o que le sea suministrada por cualquiera de los trabajadores de la otra parte o por Asesores externos de la misma.

**Tratamiento de datos personales** .- Quien ostente la calidad de CONTRATISTA se obliga a utilizar los datos que facilite el INVEMAR única y exclusivamente para los fines del presente proceso contractual, guardar el secreto profesional respecto a todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso durante la realización del contrato, custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno al presente contrato, todo lo anterior conforme lo previsto en la legislación aplicable, Ley 1581/2012 (y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen) los parámetros de la Corte Constitucional en las Sentencias C-1011/08 y C- 748/11; y la Guía para tratamiento de Datos personal de INVEMAR GI-JUR-1, que con el presente documento acepta conocer

**Reserva ejercicio de derecho de selección y contratación.** - La publicación de los términos de referencia de la presente convocatoria no compromete, ni obliga al INVEMAR a tramitar la selección y posterior contratación.

**Constancia.** - El documento original con los términos de condiciones, sus posibles adendas y respuesta a observaciones, reposan en los archivos el Grupo de Gestión Contractual del **INVEMAR**, del cual informamos que este texto es fiel copia.

### **CAPÍTULO IX.- ANEXOS**

- Anexo No. 1. Certificados excepción impuestos “GEF7-CGSM”, CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN N° GRT/FM-19416-CO.
- Anexo No. 2. FT-TAL-26 Formato Registro de Conflicto de Interés para contratación civil/comercial con el INVEMAR.
- Anexo No. 3. Anexo Obligatorio para contratos firmas consultoras con el BID

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>Elaboró:</b>	Zoraida Jiménez	Coordinador componente II
<b>Revisó:</b>	María Alejandra Bautista	Profesional de Adquisiciones
	Claudia Pérez	Coordinador Grupo de Gestión Contractual